

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de agosto de dos mil veintiuno

Radicado: 050013110-007-2021-00167-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por el Defensor de Familia adscrito a este Despacho y teniendo de presente el interés superior del menor, se autoriza la entrega a la ejecutante de un título por valor de \$600.000, de los dineros que obran a ordenes de este Despacho por concepto de embargo salarial; suma que deberá ser tenida en cuenta al momento de realizarse la liquidación de crédito a la luz del fallo que profiera este Despacho o en la audiencia de conciliación; a la ejecutoria del presente auto, dicho título podrá ser reclamado por la ejecutante acercándose con su cédula de ciudadanía a cualquier banco agrario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**90ad2e19b31c2cbc31bbdc05b00aa8d0e820afd6158e02c7d0e13
86fa350807c**

Documento generado en 20/08/2021 08:35:52 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**